

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1990- a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo 1 como auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y otro con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que los contratos autorizados en el punto 1° de la presente resolución, son sin perjuicio de la dotación que este Tribunal considere adecuado asignar a las habilitaciones de Cámara.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEISNER (R)